Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Referencia: Contratación Directa Nº 24/17 – ID N° 335.656

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES DE LA PLANTA DE VILLA ELISA

1- Convocatoria:
En el marco de la contratación de referencia, en fecha 29 de setiembre de 2017 se remitió la Carta de Invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: TRAFOSUR S.A., TRAFOPAR S.A., SUPERKAVA TRANSFORMADORES S.A., ELECTROMECANICA DSA S.R.L., INGEMANT S.A.

Se ha emitido la Adenda Nº 1 de fecha 3 de octubre de 2017 para modificar los plazos de la contratación, posteriormente a través de la Adenda Nº 2 de fecha 5 de octubre de 2017 se modificó aspectos de los Datos de la Contratación y el Plan de Entregas establecido en el Anexo C de la Carta de Invitación.

2- Acto de Apertura de Ofertas:
Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12 de octubre de 2017 presentaron oferta las siguientes empresas: TRAFOSUR S.A. y TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.

Cabe señalar que en virtud de la Resolución DNCP Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para llevar a cabo la apertura de sobres con dos ofertas se ha contado con la autorización correspondiente para el efecto.

3- Verificación de documentos sustanciales:
Se procedió a la verificación de los documentos sustanciales solicitados en el Anexo E de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	TRAFOSUR S.A.	TRAFOPAR S.A.
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Cumple	Cumple
d) Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales o Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple
e) Poder Representante	Cumple	Cumple
CONSTANCIA DEL SIPE Nº	1.471.254	1.471.253

Conforme se observa en el cuadro precedente las firmas oferentes han cumplido con la presentación de las documentaciones de carácter sustanciales.

4- Evaluación Económica de las ofertas:
Del comparativo de precios de las ofertas surge que la propuesta de la firma TRAFOPAR S.A. resulta con menor precio, en razón a ello es seleccionado provisoriamente para el estudio de los criterios de evaluación establecidos en las bases y condiciones de la contratación.

5- Solicitud de Documentos en etapa de evaluación:
En el marco de la evaluación de ofertas a través de la Nota DOC Nº 765/17 de fecha 12 de octubre de 2017 se solicitó a la firma TRAFOPAR S.A. los siguientes documentos:

- Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada de conocer el sitio y la ubicación de los transformadores y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.
- Fotocopias autenticadas por escribanía pública del RUC y Patente Profesional (vigente) del Contador.
- Fotocopias autenticadas por escribanía pública Formularios N° 120 (IVA GENERAL) de los periodos fiscales 2015 y 2016.
-

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Respuesta: La citada firma oferente cumplió con la presentación de los documentos indicados más arriba a través de la Nota presentada en Mesa de Entrada de PETROPAR en fecha 13 de octubre de 2017.

6- Verificación de documentos:

Se procedió a la verificación de los documentos formales presentados por la firma TRAFOPAR S.A. en base a los requerimientos del proceso licitatorio aplicando el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	TRAFOPAR S.A.
1. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	Cumple
2. Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
3. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
4. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	Cumple
5. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	Cumple
6. Fotocopia de contratos y/o facturaciones por mantenimiento de transformadores dentro de los dos últimos años 2015 – 2016 con entidades públicas o privadas.	Cumple
7. Copia autenticada del Balance General y Estados de Resultados de los años 2015 y 2016, los Estados Financieros deberán ser originales según Formato RG N°49/2014 emitida por la SET, debidamente firmados por el Representante Legal y Contador de la Empresa.	Cumple
8. Listado de Ambulancias con copias autenticadas de sus respectivas habilitaciones expedidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple
9. Fotocopias autenticadas por escribanía pública del RUC y Patente Profesional (vigente) del Contador.	Cumple
10. Fotocopias autenticadas por escribanía pública Formularios N° 120 (IVA GENERAL) de los periodos fiscales 2015 y 2016.	Cumple
11. Fotocopias autenticadas por escribanía pública Formulario N° 101 (IRACIS GENERAL) de los periodos fiscales 2015 y 2016.	Cumple
12. Declaración jurada de poseer la infraestructura necesaria, como equipos, herramientas, técnicos especializados y laboratorio propio para los ensayos correspondiente.	Cumple
13. Declaración jurada de que el Oferente cuenta con profesionales técnicos para realizar el servicio requerido.	Cumple
14. Certificado de Origen Nacional.	Cumple
15. Formulario de Información del Oferente.	Cumple

Comentario: Conforme se observa en el cuadro precedente la firma oferente ha cumplido con la presentación de los documentos requeridos en las bases y condiciones de la contratación.

7- Criterios de Evaluación:

➢ **Capacidad legal:**

Conforme establece la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 se procedió a la verificación de la capacidad legal de la firma TRAFOSUR S.A., a fin de constatar cuanto sigue:

- Presenta correctamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. CUMPLE.
- El firmante de la oferta y demás miembro de la constitución del estatuto social forman parte del plantel de funcionarios de la convocante. NO HAY REGISTRO.
- El firmante de la oferta y demás miembro de la constitución del estatuto social forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). NO HAY REGISTRO.

Comentario: Con las verificaciones realizadas se constató que la firma TRAFOSUR S.A., no se encuentra comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 en los aspectos indicados.

➢ **Análisis de precios ofertados:**

En este aspecto, a fin de dar cumplimiento a la normativa de la Dirección de Contrataciones Públicas dispuesta en la Resolución DNCP Nº 1.173/2016 se realizó el comparativo del precio ofertado por la firma TRAFOPAR S.A., con los costos referenciales de PETROPAR en cada ítem encontrándose que los precios de la oferta de la citada empresa se encuentran en un rango de 17 a 25% por debajo de los costos estimados de

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.C.C. - PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

PETROPAR. En ese sentido, teniendo en cuenta que la diferencia se encuentra dentro del margen previsto en la mencionada normativa, no ha sido necesario solicitar el detalle de la composición de precio.

- **Capacidad Financiera.**

Del análisis de la capacidad financiera realizada en base a los criterios establecidos en las bases y condiciones de la contratación, ha surgido el siguiente resultado:

TRAFOSUR S.A.								
Nº	RATIO FINANCIERO		Año 2015	COCIENTE 2015	Año 2016	COCIENTE 2016	PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	30.399.919.019	4,7	49.586.366.107	3,5	647,71%	CALIFICA
		PASIVO CORRIENTE	6.408.196.776		14.304.984.850			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	6.725.167.485	0,2	14.554.268.326	0,3	0,23%	CALIFICA
		ACTIVO TOTAL	42.089.366.107		49.586.366.107			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	22.000.000.000	52,18	28.000.000.000	1.402,18	727,18%	CALIFICA
		CAPITAL	421.589.388		19.968.878			

Conforme se puede visualizar en el cuadro de cálculos de ratios, la firma TRAFOSUR S.A. cuenta con la capacidad financiera requerida por PETROPAR en las bases y condiciones de la contratación.

- **Capacidad Técnica.**

Ante los requerimientos de la capacidad técnica establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación, la firma TRAFOSUR S.A. ha presentado los siguientes documentos:

- Declaración jurada de poseer la infraestructura necesaria, como equipos, herramientas, técnicos especializados y laboratorio propio para los ensayos correspondiente.
- Declaración jurada de que el Oferente cuenta con profesionales técnicos para realizar el servicio requerido.

Comentario: Analizado los citados documentos se ha constatado que los mismos responden a las exigencias de la convocante en materia de capacidad técnica solicitada en la presente contratación.

- **Experiencia.**

En cuanto al requerimiento de experiencia establecido por PETROPAR, la firma TRAFOSUR S.A. ha presentado suficiente cantidad de copias de facturaciones de los años 2015 y 2016 por servicios de mantenimiento de transformadores, cuyos montos reúnen la exigencia de experiencia dispuesto por la convocante en el punto 18, inciso e) de la Carta de Invitación.

- **El margen de preferencia.**

En este aspecto se ha constatado que la firma TRAFOSUR S.A. ha presentado el Certificado de Origen Nacional, no obstante no ha sido aplicado en razón a que es la oferta más baja recibida en el marco del proceso licitatorio.

- **Desempate.**

No se ha dado empate de precios en el marco de la contratación.

8- Especificaciones técnicas:

En este aspecto, el Departamento de Electricidad y Sistema de Control de la Gerencia de Planta posterior a la verificación de las ofertas ha sugerido la adjudicación de la contratación a la oferta de menor precio correspondiente a la firma TRAFOSUR S.A.

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

9- Conclusión:

En base a las consideraciones expuestas precedentemente se recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 24/17 para el "Servicio de Mantenimiento de Transformadores de la Planta de Villa Elisa", de conformidad al Art. 34, Inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la firma TRAFOSUR S.A. por un monto total de Guaraníes treinta y nueve millones novecientos diez mil (G. 39.910.000) I.V.A. incluido, por ser la oferta más conveniente para PETROPAR, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido
1	MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES 500 KVA, 22, 9 D - 0,4Y/0,231 KV	Unidad	Evento	1	4.050.000	4.050.000
2	MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES 500 KVA, 22, 9 D - 0,4Y/0,231 KV	Unidad	Evento	1	4.050.000	4.050.000
3	MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES 1500 KVA, 22, 9 D - 0,4Y/0,231 KV	Unidad	Evento	1	6.950.000	6.950.000
4	MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES 400 KVA, 22, 9 D - 0,4Y/0,231 KV	Unidad	Evento	1	3.450.000	3.450.000
5	MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES 400 KVA, 22, 9 D - 0,4Y/0,231 KV	Unidad	Evento	1	3.450.000	3.450.000
6	MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES 500 KVA, 22, 9 D - 0,4Y/0,231 KV	Unidad	Evento	1	4.050.000	4.050.000
7	MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES 500 KVA, 22, 9 D - 0,4Y/0,231 KV	Unidad	Evento	1	3.700.000	3.700.000
8	MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES 200 KVA, 22, 9 D - 0,4Y/0,231 KV	Unidad	Evento	1	3.000.000	3.000.000
9	MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES 500 KVA, 22, 9 D - 0,4Y/0,231 KV	Unidad	Evento	1	4.050.000	4.050.000
10	RECIPIENTE SILICA GEL	Unidad	Evento	8	395.000	3.160.000
PRECIO TOTAL						**39.910.000**

La presente contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Sub Grupo de Gasto Nº 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", del presupuesto de PETROPAR (Fuente 30 – Recursos Institucionales) para el presente Ejercicio Fiscal.

Asunción, 27 de octubre de 2017

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR